



CRITERIOS A CONSIDERAR EN LA EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE INVESTIGACIÓN del PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA CIVIL

A	Revisión del estado del conocimiento respecto al tema objeto de estudio a partir de fuentes de información relevantes, realizando un análisis crítico y sintetizando ideas nuevas y complejas.
B	Planteamiento de hipótesis plausibles y contrastables, basadas en la revisión del estado del conocimiento. Objetivos son relevantes y originales, y están correctamente justificados.
C	Adecuación de la metodología a los objetivos, valoración de sus ventajas y limitaciones. Plan de trabajo estructurado, factible, correctamente redactado, y con una temporización adecuada
D	Exposición correcta del Plan de Investigación en cuanto a que resume correctamente los aspectos más relevantes del Plan y en cuanto a ceñirse al tiempo asignado
E	Capacidad de respuesta en el turno de debate con la Comisión